



# Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1028-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación mediante oficio número **DP-O-807-05-2023** de fecha 19 de mayo del año en curso, somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Tacaná, Departamento de San Marcos**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Tacaná, Departamento de San Marcos**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**



13



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE TACANÁ, SAN MARCOS						
Aprobado 2019		* 21%	TECHO PRESUPUESTARIO	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 125,350.00	Q 26,323.50	Q 151,673.50	Locales y alimentación	Q 226,860.00 -Q 75,186.50	50%
Gastos de movilización	Q 467,407.67	Q 98,155.61	Q 565,563.28	Gastos de movilización	Q 396,458.50 Q 169,104.78	-30%
Recursos materiales	Q 94,824.00	Q 19,913.04	Q 114,737.04	Recursos materiales	Q 114,480.00 Q 257.04	0%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 192,000.00	Q 40,320.00	Q 232,320.00	Contratación de personal Contratación de servicios	Q 347,300.00 -Q 114,980.00	49%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 879,581.67</b>	<b>Q 184,712.15</b>	<b>Q 1,064,293.82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,085,098.50 -Q 20,804.68</b>	<b>2%</b>

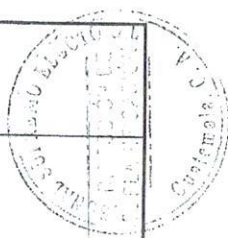


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



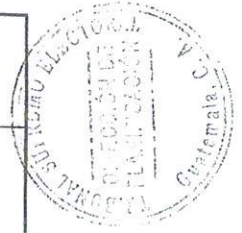


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).													
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).													
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **TACANÁ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación de las JRVs.	1	4	Q500.00	Q2,000.00
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses).	5	1	Q2,800.00	Q14,000.00
Alquiler de bodega para el mobiliario y equipo necesario para las elecciones (mesas, atriles y sillas)	3	1	Q2,500.00	Q7,500.00
Arrendamiento del salón municipal para la recepción de las JRV y cajas receptoras de votos para primera y segunda vuelta	2	2	Q800.00	Q3,200.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q26,700.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones para juramentación de JRV y Voluntariado Cívico, en cabecera municipal. (575 JRV + 58 VC + 5 JEM + 30 INVITADOS)	Ración	668	Q60.00	Q40,080.00
Raciones para primera capacitación de las JRVs (575 JRV + 5 JEM + 10 INVITADOS)	Ración	590	Q60.00	Q35,400.00
Raciones para segunda capacitación de las JRVs (575 JRV + 5 JEM + 10 INVITADOS)	Ración	590	Q60.00	Q35,400.00
Raciones para tercera capacitación de las JRVs (575 JRV + 5 JEM + 10 INVITADOS)	Ración	590	Q60.00	Q35,400.00
Raciones alimenticias para los miembros del Voluntariado Cívico. (58 VC * 3 RACIONES * 2 EVENTOS)	Refacción	348	Q60.00	Q20,880.00



34



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TACANÁ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUE

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias para los miembros del la JEM, para reuniones de trabajo a lo largo del proceso electoral.	Refacción	400	Q60.00	Q24,000.00
Raciones alimenticias para reuniones con fiscales municipales y delegados políticos (tres reuniones a razón de 50 raciones por reunión)	Ración	150	Q60.00	Q9,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>	Subtotal			<b>Q200,160.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	TOTAL			<b>Q226,860.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



35

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TACANÁ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUE

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Viaje a la cabecera departamental de San Marcos para tramitar ante la contraloría general de cuentas declaración jurada patrimonial	76	30	2.53	45.00	114.00
Visita a los centros de votación para establecer el estado físico de las instalaciones (20 centros de votación) (495kilómetros * 2 ida y vuelta) (cinco comisiones)	2475	30	82.50	45.00	3,712.50
Viaje a la cabecera departamental de San Marcos a reunión con los miembros de las juntas electorales departamentales (1 por mes) (188*5meses)	940	30	31.33	45.00	1,410.00
Viaje para entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral. (320 Kms * 2)	640	30	21.33	45.00	960.00
Depreciación de vehículo	4131	1	4,131.00	2.00	8,262.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>14,458.50</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a las cabeceras municipales. Primera y segunda elección.	Camión / Pick Up	62	4	Q1,250.00	Q 310,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los 20 centros de votación a las Juntas receptoras de votos (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a las cabeceras municipales. (Camionetas, microbuses y carros dobles).	Vehiculos	20	2	Q1,000.00	Q 40,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental las cajas receptoras de votos (por viaje de transporte). Primera y segunda vuelta	Camión	1	2	Q4,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el mobiliario electoral (por viaje de transporte).	Camión	2	3	Q4,000.00	Q 24,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 382,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q396,458.50</b>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ

TACANÁ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante Gleen	76					Q 30.00	Q 2,280.00
Escoba	60					Q 20.00	Q 1,200.00
Trapeadores	60					Q 20.00	Q 1,200.00
Recogedores	60					Q 20.00	Q 1,200.00
Papel Higiénico	900					Q 2.00	Q 1,800.00
Toallas pequeñas	40					Q 10.00	Q 400.00
Detergente en polvo	72					Q 5.00	Q 360.00
Cloro	40					Q 30.00	Q 1,200.00
Bolsas para depositar basura	300					Q 2.00	Q 600.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Papel Bond oficio	15					Q 50.00	Q 750.00
Papel Bond Carta	15					Q 40.00	Q 600.00
Selladora	50					Q 20.00	Q 1,000.00
Engrapadora de pared	20					Q 150.00	Q 3,000.00
Perforador	3					Q 40.00	Q 120.00
Leith	10					Q 25.00	Q 250.00
Papel lino	200					Q 1.50	Q 300.00
Grapas pequeñas	3					Q 15.00	Q 45.00
Cartulina	100					Q 2.50	Q 250.00
Marcadores permanentes	20					Q 42.00	Q 840.00
Engrapadores de escritorio	3					Q 50.00	Q 150.00
Grapas para pared	50					Q 30.00	Q 1,500.00
Masquintape	36					Q 15.00	Q 540.00
Marcadores para pizarrón marca zacura	10					Q 160.00	Q 1,600.00

Recursos materiales





### ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Lapiceros	25					Q 15.00	Q 375.00
Agendas	25					Q 85.00	Q 2,125.00
Clips	3					Q 10.00	Q 30.00
Resaltadores fluorescentes	25					Q 10.00	Q 250.00
Lápices Mongol	3					Q 30.00	Q 90.00
Sacapuntas	1					Q 15.00	Q 15.00
Borradores	1					Q 15.00	Q 15.00
Folders oficio con gancho	100					Q 2.00	Q 200.00
Folders carta con gancho	100					Q 2.00	Q 200.00
Sobres de manila tamaño oficio	100					Q 2.00	Q 200.00
Folders plásticos	100					Q 7.00	Q 700.00
Prit 42 gramos	6					Q 20.00	Q 120.00
Almohadilla	2					Q 20.00	Q 40.00
Tinta para almohadilla	3					Q 25.00	Q 75.00
Tijeras grande fina	5					Q 20.00	Q 100.00
Calculadora	6					Q 45.00	Q 270.00
Vasos de duroport	2					Q 300.00	Q 600.00
Sobres de manila media carta	1100					Q 2.00	Q 2,200.00
<b>MATERIALES ELÉCTRICOS</b>							
Extensiones eléctricas	3					Q 100.00	Q 300.00
Cinta de Aislar	20					Q 10.00	Q 300.00
Platoneras B Ticino para 20 centros de votación que necesitan reparación	175					Q 15.00	Q 2,625.00
Lámparas públicas 150 Watts Marca Philips para 20 centros de votación que necesitan reparación	20					Q 500.00	Q 10,000.00
SopORTE de tubo galvanizado de 1 1/4 redondo para 20 centros de votación que necesitan reparación	20					Q 175.00	Q 3,500.00
Cable tripex 06	475					Q 15.00	Q 7,125.00
Bombilla led	200					Q 100.00	Q 20,000.00
Cuchillas contra protector metal	20					Q 250.00	Q 5,000.00
Cable TSJ No.2*10	20					Q 20.00	Q 4,000.00
Espigas marca águila	20					Q 15.00	Q 300.00
Toma corrientes polarizados B Ticino	22					Q 20.00	Q 440.00
Chorros	20					Q 15.00	Q 300.00

Recursos materiales





**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Árbol repuesto taza sanitaria	10					Q 150.00	Q 1,500.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Silla plásticas para la oficina de la JEM	30					Q 45.00	Q 1,350.00
Escritorio para oficina	2					Q 2,200.00	Q 4,400.00
Percoladora de 200 tazas	1					Q 2,250.00	Q 2,250.00
Cañonera o Proyector	2					Q 5,000.00	Q 10,000.00
Dispensador de Agua	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Amplificación	2					Q 3,600.00	Q 7,200.00
Micrófonos inalámbricos	1					Q 1,800.00	Q 1,800.00
Lector 2D para código de barras y QR	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Kit de tinta para impresora de sistema continuo	3					Q 600.00	Q 1,800.00
						Q -	Q -
						Q -	Q -
						Q -	Q -
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							Q 114,980.00



Dirección de Planificación, 18/05/2023

Recursos materiales



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ

TACANÁ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)x(3)x(4)
Servicios de Recargas Telefónicas para miembros de JEM, contador y secretarías.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Reparaciones mínimas de electricidad para los centros de votación. Una sola vez se hará las reparaciones en los lugares destinados.	23	1	Q500.00	Q 11,500.00
Reparaciones mínimas de herrería para los centros de votación. Una sola vez se hará las reparaciones en los lugares destinados.	10	1	Q500.00	Q 5,000.00
Reparaciones mínimas de albañilería para los centros de votación. Una sola vez se hará las reparaciones en los lugares destinados.	23	1	Q300.00	Q 6,900.00
Fotocopias de hojas de trabajo para capacitación de JRV	3,000	1	Q0.25	Q 750.00
Alquiler de plantas eléctricas incluye combustible, primera y segunda vuelta.	25	2	Q1,750.00	Q 87,500.00
Servicio de internet para la sede de la JEM.	1	5	Q350.00	Q 1,750.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 116,900.00</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: TACANÁ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: LOPEZ MUÑOZ, WILDER JOSUÉ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 226,860.00
Gastos de movilización	Q 396,458.50
Recursos materiales	Q 114,480.00
Contratación de servicios	Q 230,400.00
Contratación de otros servicios	Q 116,900.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q1,085,098.50</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

